



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: ACTA NUMERO DIECISEIS.- En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós; siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón Sesiones "Erin Omar Galeas" del Palacio Municipal, para celebrar la sesión ordinaria, que preside la alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales Alcaldesa Municipal y el Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia del funcionario Municipal Licenciada Julia Dalila Pineda jefa del Departamento de Contabilidad Presupuesto, Aida Turcios jefa del Departamento de Auditoría Interna Municipal, Kay Bodden jefa del DMA, Abg. Carolina Portillo Procuradora Interina Municipal, Lemy Rosales Gerente Administrativo y Financiero y. Con la presencia de la comisionada de Transparencia Municipal la Abg. Nora Osiris Rodríguez. - Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del quorum y apertura de la sesión con la invocación a Dios, por el Vice- Alcalde ; Seguidamente la alcaldesa municipal solicita a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando la secretaria que existe quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Lectura, Discusión, y aprobación de la agenda: Primero: Comprobación de Quorum y apertura de la sesión; Segundo: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; Cuarto: Lectura, discusión y aprobación de la Ampliación Presupuestaria N0.7; Quinto: Lectura, discusión y aprobación de la Transferencia Presupuestaria No. 9; Sexto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales: a) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación de "Alcantarillado Sanitario Colonia La Roca, La Roca Sur, Puerto Cortes; b) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la licitación de "Suministro de Uniformes Prendas de vestir para el personal de la Municipalidad de Puerto Cortes; c) De: Lic. Lemy Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Asunto: Tarjeta de Crédito; d) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Municipal; Asunto: Dictamen legal Recurso de Reposición presentado por el Abg. José Luis Argueta Ramírez apoderado legal de la Sociedad Mercantil Transporte y Servicios

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Portuarios S.A. de C.V. ; f) De: Abg. Carolina Portillo Procuradora Interina Municipal, Asunto: Dictamen Legal del Informe de todo el antecedente sobre Recurso de Apelación presentado por la Empresa Mercantil Productos Agroquímicos de Centroamérica S.A. de C.V. (PROAGRO) contra la resolución de fecha 30 de Noviembre del 2021 por la Corporación Municipal de Puerto Cortes contenida en el acta No. 75 Punto Cuarto, g)De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Recurso de Revisión presentado por la Abog, Susana Yamileth Soto Molina apoderada legal de la Sociedad Fertilizantes Agrícolas Hondureños, S.A. de C.V. (FERTIAGRHO), h) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen legal en solicitud de exoneración en pago de impuestos de bienes del Poder Judicial presentado por la Abg. Cinthia Vanessa Martínez. Séptimo: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Reclamo Administrativo por emisión de un Croquis Municipal a vecino colindante sobre inmueble de propiedad presentado por Rosa Isabel Torres Velásquez, en el que actúa en causa propia y representación legal. Octavo: Informe de alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. Noveno: Asuntos Varios. Decimo: Cierre de la Sesión. Agenda que fue sometida a consideración, y aprobada por unanimidad. TERCERO: Lectura, Discusión y aprobación del Acta Anterior, fue sometida a consideración, y el regidor Boris Vallecillo, solicita se enmiende, su intervención con relación de su voto en contra con respecto al presupuesto, que así se inicia un proceso de endeudamiento futuro, cuyos efectos no serán momentáneos, que se reflejara más adelante, ya que los macro y medianos proyectos, están en grandes cantidades, no está en contra de los proyectos, y cree que la ciudad perderá más, en el destino que incurrirán estos proyectos, ya que se están haciendo prácticas de administraciones anteriores llevan al fracaso; Y en futuras ampliación estará aportante proyectos que son de mayor impacto y necesidad de la comunidad. Y en relación con el abogado que será contratado para formar parte de la comisión que tratará sobre el tema de la demanda, que se contrate a un abogado que se un abogado conocedor que no tenga nexos y contratos con la municipalidad, que no haya nepotismo, que sea una persona experta en este tema. CUARTO: Cuarto: Lectura, discusión y aprobación de la Ampliación Presupuestaria N0.7. En la cual interviene la Lic. Julia Pineda, quien hace la exposición, que se está solicitando la ampliación presupuestaria No.7 por la cantidad de L.2, 692,000.00, que es referente a los ingresos extraordinarios recibidos a la fecha, dentro los cuales se solicitan las siguientes ampliaciones, segunda etapa de electrificación del Rondón, la Navidad Dorada, Un equipo de GPS para el Departamento de Planeamiento Urbano, Alimento y bebidas para los diferentes departamentos, y arrendamiento de transporte para Promoción Social, ampliación que hace la suma de L.2, 692,000.00. Y la alcaldesa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

expone que esto se debe hacer de aprobación inmediata. Interviene el regidor Boris Vallecillo, sobre la etapa de electrificación el Rondón, que desea saber de cuantas etapas tiene el proyecto, que para estos proyectos se debe tener un techo, ¿ya que si se está haciendo en etapas se puede sobrevalorar los materiales y los proyectos? Y la alcaldesa expresa que ellos acaban de venir a solicitar este proyecto y por esto se está agregando en esta ampliación presupuestaria. El que fue discutido y fue aprobado por unanimidad. QUINTO: Quinto: Lectura, discusión y aprobación de la Transferencia Presupuestaria No. 9. Interviene la Lic. Julia Pineda, y solicita la aprobación de la Transferencia Presupuestaria No. 9., por el monto de L.192, 000.00, lempiras, donde los diferentes departamentos como ser los departamentos Vialidades y Transporte, Programa Servicios Sociales, USCL. Solicitan transferencias internas de sus presupuestos, esto no aumenta ni disminuye el presupuesto municipal. El que fue discutido y fue aprobada por unanimidad. SEXTO: Sexto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales: a) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación de "Alcantarillado Sanitario Colonia La Roca, La Roca Sur, Puerto Cortes. se aprueba conforme al dictamen de la comisión evaluadora de licitación, siendo en este caso adjudicada a la Empresa Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles S de R.L. de C.V., por un monto de Tres Millones Ciento Cuarenta y Siete mil Doscientos Nueve Lempiras con Sesenta y Dos Centavos (L.3,147,209.62). "b) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la licitación de "Suministro de Uniformes Prendas de vestir para el personal de la Municipalidad de Puerto Cortes. adjudicada a la empresa Industria Textil Lamysf By Laurel S. A. de C.V., por un monto de Un Millón Noventa y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres Lempiras con centavos (L.1,095,283.00) fue aprobada por unanimidad. c) De: Lic. Lemy Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Asunto: Tarjeta de Crédito; Expresa el Lic. Lemy Rosales, que se solicita la aprobación a petición del departamento de Informática gestión Tecnológica y Comunicaciones, es debido que ahora se paga licencias, por obligación por parte de ISO, ya que se paga nube y redes sociales se está solicitando una tarjeta de crédito interinstitucional, que tendrá las mismas firmas autorizadas, y será lo mejor que se le dará el trámite igual que los cheques. Y expresa el regidor Boris Vallecillo ya que existe un presupuesto para comunicaciones e informática, ya que existe un ítem, que se paga un software. Explica el Lic. Lemy Rosales, que no se aumentó el presupuesto, que es el mismo fondo. Expresa el Regidor Israel Bu, que este sistema es válido el regidor Boris Vallecillo, reconsidera su voto, y expresa que lo aprueba siempre y cuando este valor en dólares este dentro del presupuesto y que no se aumente; una vez discutido fue aprobado por unanimidad. d) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



Municipal; Asunto: Dictamen legal Recurso de Reposición presentado por el Abg. José Luis Argueta Ramírez apoderado legal de la Sociedad Mercantil Transporte y Servicios Portuario S.A. de C.V. (TRANSPORT). Que esto es un proceso que se hizo conforme al DMA, ya que ellos incurrieron en infracción de medidas ambientales se les hizo todo el proceso administrativo, y no demostraron lo contrario a las pruebas, se les aplica una multa, ya han presentado 2 recursos y en el recurso de revisión, no desvirtúan la multa, y no desvirtúan la infracción, ya han tenido denuncias ambientales, La Ing. Kay Bodden explica que el procedimiento establecido para gestión de auditorías ambientales de cumplimiento, las empresas tiene licencias que deben cumplir medidas de estricto cumplimiento, se hacen auditorías ambientales mínimo una vez al año, al identificar incumpliendo se les establece una sanción que se les hace saber en audiencia y en resolución se les establece periodo de pruebas para que desvirtúe la sanción, y en este caso no se demostró, y pasa a procuraduría ambiental, ellos incumplen las medidas la 5, 61, 70, y por el recurso que ellos presentan se hace el dictamen legal. La número 5 se refiere al reglamento de planteles terminales y transporte, que se debe al mantenimiento de la terracería; la 61 que se refiere como medida se habilitara área de aseo de los empleados que se refiere a medidas de seguridad ocupacional de las personas que laboran en dicha empresa, son 95 medidas e incumplen 3 aplicándoles una multa de L.25,000.00). Y la 70 sobre la señalización del área, una vez discutido por unanimidad se declara sin lugar el Recurso de Reposición presentado por la Empresa Transport conforme dictamen de Procuraduría Municipal. e) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen Legal Recurso de Reposición en denuncia ambiental No. 093-2022, presentado por Transportes y Servicios Portuarios S.A. de C.V. Explica la Abg. Carolina Portillo, que se hizo una denuncia anónima, presentada ante DMA, se hizo las inspecciones debidas y el debido proceso, se le impuso la multa, y no estaban de acuerdo e interponen el Recurso de Reposición, y por esa razón se les aplica la multa, y hay otras empresas con las mismas denuncias, pero no presentaron recursos. Expresa la ing. Kay Bodden, que una es una auditoría ambiental de incumplimiento y otra es por denuncias y ambas tiene procedimiento diferente y en el plan de arbitrios está establecida cada multa para cada caso. Una vez discutida por unanimidad se aprueba sin lugar el recurso de reposición presentado por la Empresa Transportes y Servicios Portuarios S.A. de C.V. conforme dictamen de Procuraduría Municipal. f) De: Abg. Carolina Portillo Procuradora Interina Municipal, Asunto: Dictamen Legal del Informe de todo el antecedente sobre Recurso de Apelación presentado por la Empresa Mercantil Productos Agroquímicos de Centroamérica S.A. de C.V. (PROAGRO) contra la resolución de fecha 30 de noviembre del 2021 por la Corporación Municipal de Puerto Cortes contenida en el acta No. 75 Punto Cuarto. Expresa la Abg.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



Carolina Portillo, Que este recurso debe ser sometido a gobernación y justicia, para que tenga conocimiento del expediente copia integra y se envía un informe ya elaborado, para que proceda, por lo tanto, se solicita su aprobación para hacer la remisión correspondiente. lo que fue aprobada por unanimidad. g) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Recurso de Revisión presentado por la Abog, Susana Yamileth Soto Molina apoderada legal de la Sociedad Fertilizantes Agrícolas Hondureños, S.A. de C.V. (FERTIAGRHO). Expresa la Abg. Carolina Portillo, que ocurrió un derrame se les hizo las inspecciones del DMA se les aplico el procedimiento respectivo se les impuso multa, e interpusieron recurso de reposición se les declaro sin lugar, e interponen recurso de reposición. El cual se declaró sin lugar ya que a criterio de esta procuraduría no reúne los requisitos para ser invocado; lo que fue aprobado por unanimidad conforme al dictamen legal de procuraduría municipal. h) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen legal en solicitud de exoneración en pago de impuestos de bienes del Poder Judicial presentado por la Abg. Cinthia Vanessa Martínez. Expresa la Abg. Carolina Portillo, que la ley de municipales establece que las instituciones de gobierno están exentas del pago de impuestos, lo solicito el Poder Judicial y amparados en esta ley ellos hacen la solicitud. El cual fue aprobado por unanimidad por parte de la corporación, conforme al dictamen legal de procuraduría municipal. SÉPTIMO: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Reclamo Administrativo por emisión de un Croquis Municipal a vecino colindante sobre inmueble de propiedad presentado por Rosa Isabel Torres Velásquez, en el que actúa en causa propia y representación legal. Expresa el Lic. Giancarlo Rodríguez, que este expediente debe ser conocido por la Comisión de Tierras y dar el dictamen respectivo Expresa la Abg. Carolina Portillo, en este expediente planeamiento urbano hizo la inspección y dictamino, que el lote de terreno que anteriormente se había designado que es un bien municipal, afectado por nosotros, , el mismo lote de terreno afectado por el vecino mediante croquis, tal como lo establece el informe. el regidor Elmer Guerrero manifiesta que el terreno que está solicitando en permuta es un terreno de servicio público, lo que corresponde es hacer una corrección de la escritura del señor, ya que se le dio más terreno de lo que se le correspondía, y corregirlo y sobre la permuta se le pude dar, pero no donde ella desea, ya que hay interés municipal que priva sobre del interés personal sobre cualquier ciudadano,. Expresa el Vicealcalde, que sobre el terreno que ella tiene sobre la 16 calle frente a las canchitas, ya era una permuta que ya se había hecho. Catastro hizo un croquis que se sobrepone a las medidas de ella, se llevó el croquis al IP y este lo inscribió, por eso es el reclamo administrativo de ella, como aquí nace el croquis. Interviene Wendy Revelo, que hay una segunda permuta de la 16, pasa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



a la 13, por lo que considera que se debe hacer una inspección de campo. El vicealcalde expresa que ella quiere que le den en la 13 calle, pero ahí se quiere desarrollar edificios municipales, por eso se ha venido liberando para recuperar la manzana, esa es una propuesta de catastro, pero no es una propuesta de comisión de tierras y si ella no está de acuerdo con un terreno puede exigir una indemnización en efectivo la Corporación resuelve por unanimidad trasladarlo a la Comisión de Tierras y que juntamente con procuraduría hagan el dictamen correspondiente. OCTAVO: Informe de alcaldesa –Vicealcalde y Regidores. (NO HUBO) NOVENO: Asuntos Varios: a) Gerente de Planificación y Desarrollo, solicita una propuesta para la reprogramación del Cabildo Abierto, en la elección del Comisionado Municipal ya que se toma en cuenta la emergencia que se está afrontando, en diferentes sectores del municipio, y que esta fecha se dará a conocer posteriormente. El cual fue aprobado por unanimidad por la corporación. b) Que se han tenido reuniones en torno a la declaratoria de emergencia a nivel nacional, y que se habló con las jefaturas que presiden de Abg. Carolina Portillo, Lic. Julia Pineda, Abg. Aida Turcios, Ing. Kay Bodden, ya que para utilizar los fondos para cubrir los gastos que genera, se debe de tener un punto de Acta, para que Gobernación y Justicia y el Tribunal Superior de Cuentas, acepten estos gastos, y amparados en el PCM 24/2022, se puede declarar las emergencias en los puntos que son 44 lugares donde se declaró la emergencia, y la Ing. Kay Bodden hizo mención de las comunidades afectadas por los ríos Chamelecón y Ulua : Baracoa, Baracoa Jonhson, Los Cerritos, La Montañita, Bajos de Puente Alto, Bajos del Bum, Bajos de la Gran Villa, Bajos de Campana, Bulichampa, Chameleconcito, Las Mercedes, Nuevos Horizontes, Chile Abajo, Travesía, Bajamar, Brisas de Chamelecón, Barra de Chamelecón, Saraguaina, Los Cruces, Tapón de los Oros, Calan, La Uva, La Junta, Guanacastales, Ticamaya, Remolino, Ticamaya Remolino, Nueva Ticamaya, Nola, 6 de Calan, Kelekele, Savoy, Manacalito, El Mango, Brisas de Ulua, Cedro, Caoba, Robles, Las 40, El Bocarón, El Ocote, Tapón de los Oros, la Colman, Remolino el Tigre y Meroa y la Barra del Ulua, estas son las comunidades que están en alerta Roja, por las inundaciones, y se han hecho medidas de mitigación, informe dado por Gerencia Técnica y de han identificado obras que se deben hacer, en el informe de CODEM Evaluación de daños y análisis de necesidades, que se detallan con Coordenadas y los puntos que se requieren atender, las fallas en los bordos de Chamber, El Bum, las fallas localizadas en los ríos Ulua y Chamelecón. ¿Pregunta la Regidora Wendy Revelo si está incluida los sectores del Bum? Y la Ing. Kay Bodden manifiesta que se hará la investigación para que se incluido. Consulta la Regidora Wendy Revelo, ¿que de las inspecciones que se hicieron para detectar las zonas en riesgo son las mismas hechas con COPECO y el FHIS y si son fondos del gobierno o municipales? Y manifiesta la alcaldesa que son las mismas zonas y pide al Lic. Lemy Rosales que explique, quien

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



manifiesta que son fondos municipales, y expone que se usaran fondos municipales, y si el gobierno los genera se regresan esos fondos a caja. Expone el regidor Elmer Guerrero que el gobierno declaró la emergencia, en el Congreso Nacional se aprueban fondos para esto, y si la municipalidad no tiene los fondos, de donde se sacaran y donde se utilizara. Está de acuerdo que se haga la declaratoria de emergencia pero que se pase los valores al gobierno. Expresa el regidor JOSE Antonio Montalván, que se refiere a la infraestructura, y otra es para la compra de viveros de las personas damnificadas que es algo local, y para eso es la declaratoria. Expresa el Regidor Israel Bu, que la zona del Sofoco es una zona crítica, y el río Chamelecón se ha desbordado tierra adentro, y ha desplazado el borde, y saber si esa zona está incluida, y encontrar una solución a estos problemas es millonaria, y quien cubrirá estos altos costos si se hace esa inversión. La Lic. Julia Pineda, el Decreto autoriza hacer compras directas, ya sea de obras o bienes y servicios, por ende, es necesario este punto de acta para poder ejecutar este tipo de compras, para atender esta emergencia, ya que estas compras directas se liquidan al tribunal Superior de Cuentas y secretaría de Gobernación y Justicia y es un requisito, y en el presupuesto está incluido para el Comité de Emergencia Municipal el Codem para cubrir este tipo de emergencia. Expresa el Dr. Elmer Guerrero, manifiesta que, si nos apegamos al decreto, no tendríamos que declarar la emergencia, solo tendríamos que aprobar las compras directas localmente, pero si nos apegamos al decreto ya esto nos faculta? Explica la Lic. Julia Pineda, como se liquidan estos fondos como son municipales, y como son compras directas que no se hacen en base a la ley de contratación del estado, dentro de los requisitos de la liquidación nos exigen como requisito en punto de acta aprobada por la corporación, que se declare la emergencia, en base a la declaratoria de emergencia a nivel nacional. Expresa la regidora Wendy Revelo, cuando vino Copeco y el Fhis, nos pidió un punto de acta para declarar la emergencia, pero no se hizo porque no sabemos cuánto se invertiría, y por eso se necesita saber cuánto se ocupará para hacer la emergencia a nivel local, para declarar la emergencia. Expresa la alcaldesa que hay un presupuesto de Codem que ese de usar, si hay una necesidad después se podrá ampliar ese presupuesto no se usara para reparar bordos, carreteras y todo, pero si en viveros es de inmediato que se deben hacer hay 395 familias albergadas estamos al día con los alimentos, cubriendo medicamentos, de la evaluación que se ha hecho se hará el presupuesto, y debemos cubrir estas necesidades. El regidor Emilio Montoya solicita que se apruebe el decreto de emergencia local que son 90 días a partir del 24 de septiembre, sea de la misma duración del decreto nacional. Expresa la Regidora Iveth Arzú, hay que actuar de manera inmediata, de una forma preventiva, y sugiere que se debe señalar un techo para invertir en la emergencia. Expresa la Regidora Emelda Villatoro que se debe

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



declarar el estado de emergencia como pidió COPECO y del FHIS, ya que hay una posible inversión de 200 millones, hay que reparar mucha infraestructura, y si están los puntos graves, porque no declarar la emergencia, para que se hagan las inversiones ya que están los puntos identificados. Expresa Boris Vallecillo, que debemos dejar claro, en donde se focalizaran las ayudas, para que no haya una dualidad y ver que temas vamos atacar en el tema alimenticio o el tema de bordos, no se pueden aprobar fondos sin saber la cantidad.. Expresa la ing. Kay Bodden que en la evaluación de daños y análisis de necesidades, son la alimentación, colchonetas, agua, frazadas, se estima de 300 a 400 lempiras una provisión básica para cada familia, Cada albergue tiene un coordinador para evitar dualidad de ayuda, y llevar un mejor control. Copeco ha brindado ayuda, han dado provisiones, sacos, para estabilizar los bordos, algunas empresas han dado donaciones, pero no se cubre la demanda. Hay varias comisiones, por ejemplo, la llaman de Sedasol, de infraestructura, de Copeco, no podemos esperar a estas ayudas, y dejar de atender a nuestros conciudadanos, debemos trabajar en prevención, y hemos evitado pérdidas humanas que ha sido la instrucción de alcaldía. Expresa la alcaldesa que hay una partida que se usará a nivel de municipio, y no podemos dejar de actuar ante la necesidad y por esa razón debemos hacer la declaración de emergencia de efecto inmediato. Expresa la Lic., Julia Pineda que existe una partida de 10 Millones, por lo que se sometió a votación, votando en contra el regidor Boris Vallecillo, en base que no hay claridad en donde se va a focalizar los fondos municipales. Por lo tanto, fue aprobada por mayoría de votos, la declaratoria de emergencia. c) la abg. Aida Turcios, sobre el formato del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos públicos. Que es una nueva herramienta de trabajo para implementar el 30 de septiembre, proporcionada por el Tribunal Superior de Cuentas, es una recomendación que se presenta para que se autorice a la alcaldesa a integrar una comisión con sus ejecutivos para la implementación de este nuevo marco rector, ya tenemos un sistema de gestión de calidad implementado, pero este sería un apoyo, y sería de verlo y revisar que nos falta. Se sometió a consideración para votación de la autorización para formar la comisión, la que fue aprobada por unanimidad. d) la Regidora Jessica Amador, presenta una nota en la cual solicita formalmente que, debido a la gran problemática de camiones, furgones, contenedores, e incluso vehículos livianos que se estacionan en zonas no autorizadas, donde ponen en riesgo la integridad física de los ciudadanos, además de que eso nos hace ver como una ciudad desordenada por lo cual, se les solicita a la Sra. alcaldesa municipal y a los honorables miembros de la corporación municipal que se conforme una comisión, que, junto con la Policía de Tránsito, Comité Vial, Policía Municipal, Policía Nacional, para encontrar soluciones definitivas a esta problemática con la mayor brevedad posible. El regidor Boris Vallecillo, manifiesta que, con relación al segundo párrafo, expresa que ya existe

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



una comisión de Vialidad y Transporte, pero debemos ser más beligerantes, que se actúe de manera más rigurosa, y aplicar las sanciones respectivas, que no se esté permitiendo el aparcamiento de este equipo pesado; el Regidor Emilio Montoya, manifiesta que ya existe una comisión de vialidad y transporte para que se haga la revisión de la ordenanza, y ver el punto de los vehículos, y que se incluyan todos, que hay una problemática y tránsito no hace su trabajo, ya que policía municipal no está facultado para aplicar las sanciones la calles deben estar libre se puede hacer una revisión de la ordenanza, y así mismo la inclusión de la policía de tránsito y demás fuerzas vivas deben de acuerparlo. Expresa el Vice- Alcalde que esta de acuerdo con todo lo que han mencionado ya que se han hecho varias sesiones, pero se sigue con la problemática, se hacen las ordenanzas y no esta tránsito para hacerla cumplir, debemos reunirnos para hacer un plan de trabajo evaluando los avances, ya que varios ciudadanos han fallecido, por estar estos vehículos mal estacionados OPC y Portuaria no da paso por sus predios pero se debe exigir la seguridad de los ciudadanos a los cuales se les debe dar plazos y medidas y que los cumplan. Debemos reunirnos y ver porque no se cumple con la ordenanza. Y los empresarios no quieren invertir en comprar predios para que se estacionen. Debemos tomar medidas a corto y largo plazo ya que esto es un peligro latente. El regidor Israel Bu, que la comisión de vialidad y transporte no ha sido enérgica, en estos 10 meses como otras corporaciones se han venido viendo el mismo problema, hay ciudadanos enfermos, y estas empresas como Agrecasa y sus equipos de trabajo provocan ruido con este tráfico, y al poner reductores de velocidad aumentan este ruido, se debe buscar una solución, y sugiere se tome la 1ra. Avenida para que se use como ruta de entrada y salida, y se ayudaría a disminuir este tráfico principalmente de Agrecasa. El regidor Boris Vallecillo sugiere a la ing. Kay Bodden que, por las siete calles, hay una zona que la usan como baños y hay una fetidez bastante molesta, y los vecinos han hecho sus denuncias. El regidor José Antonio Montalván manifiesta que ese tema ha sido muy importante, y es necesario involucrar no solo a policía de tránsito también a los de policía preventiva, no se puede seguir permitiendo esta situación. Expresa la alcaldesa que se deberá hacer una reunión con la comisión de vialidad y transporte y lo corporativos; asimismo se les entrego unos anexos ambientales y viales, el cual se dará por recibido y en la siguiente sesión se discutirá y se aprobará e). Toma la palabra la Abg. Mercedes Antúnez, Jefa de Talento Humano que presenta ante la Corporación Municipal, el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios Empleados y Particulares que se refiere a los gastos de alimentación, hospedaje y demás gastos que incurre un colaborador o funcionario que realizan labores representando a la institución, el fue conocido en reunión previa a los miembros corporativos; el que fue aprobado por unanimidad por la corporación municipal. f) El Vice- Alcalde manifiesta que en fecha 23 de septiembre del 2022, se

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



**ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES**

emitió un comunicado por parte del departamento municipal de justicia, referente a los horarios de los restaurantes, y opina que esta desactualizado, porque menciona discoteca y night club, debe ser más específico ya que la parte principal debe ser los negocios relacionados a las bebidas alcohólicas, ubicado en la zona turística o zona comercial central, comprendida entre la primera y 15 calle este, y entre 1 y 4 avenida, los horarios son domingo a miércoles de 10 a 12 de la noche y días jueves, viernes y sábado hasta las 3 de la mañana, excepto los ya autorizados como ser las tiendas de conveniencia, y se debe agregar los negocios que tengan un permiso de operación en donde se les autoriza estos horarios, porque en el mismo permiso se les autoriza esos horarios hasta el 31 de diciembre de este año, ya que se ven afectados al verse regidos por este comunicado, y no hay concordancia, ya que la policía les cierran los negocios, se ha conversado con el Comisionado de Policía le manifestó que deben tener un comunicado igual y se debe de reformar este comunicado con relación a lo ya expuesto. DECIMO: Cierre de la sesión no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las 10:54 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaría Municipal